Ayuda de Memoria

Compromiso: 17. Acciones para avanzar en el cumplimiento del código y manual de transparencia fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI)

Meta: Discusión de borrador de reforma al Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas
Fecha: 26 de octubre de 2016
Lugar: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Asunto: Propuesta de proyecto de reforma del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas

1) **ASISTENCIA:** Autoridades y representantes de las dependencias que participaron en las reuniones de trabajo.

DEPENDENCIA	CARGO
Dirección de Contabilidad del Estado	• Directora • Jefe de Departamento de Normas
Tesorería Nacional	• Tesorera Nacional • Subtesorero Nacional
Dirección de Análisis y Política Fiscal	• Director
Dirección de Bienes del Estado	• Directora • Subdirectora
Dirección de Evaluación Fiscal	• Director • Subdirectora
Dirección de Fideicomisos	• Subdirector • Asesora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	• Subdirector • Subdirectora • Unidad de Género
Dirección de Asesoría Jurídica	• Director
Dirección de Comunicación Social	• Subdirectora
Dirección de Tecnologías de la Información	• Director
Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	• Director • Subdirector • Jefe del Departamento de Análisis y Evaluación
Asesoría Específica	• Subdirectora
Dirección Financiera	• Director

DEPENDENCIA	CARGO
Dirección de Recursos Humanos	• Directora
Taller Nacional de Grabados en Acero	• Director • Subdirector • Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos
Dirección de Auditoría Interna	• Director • Jefe de Departamento de Auditorías Financieras
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	• Directora • Subdirectores
Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	• Directora • Subdirectora

2) Puntos de Agenda:

2.1 Bienvenida

2.2 Objetivo de la reunión: Revisar las propuestas de modificación de funciones de las dependencias, a ser incluidas en el proyecto de reforma del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas

2.3 Revisión de funciones y elaboración de propuesta del proyecto de Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas

3) Desarrollo de la Agenda:

3.1 Por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional se brindó la bienvenida a los asistentes a la reunión.

3.2 Los representantes de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional presentaron a los asistentes el objetivo y dinámica de la reunión.

3.3 Revisión de funciones y elaboración de propuesta del proyecto de reforma del Reglamento Orgánico Interno.

De acuerdo a la metodología establecida por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para la elaboración del proyecto de reforma del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, se realizaron reuniones con cada una de las autoridades y representantes de las dependencias del Ministerio, con el acompañamiento de representantes de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Interna y Dirección de Asesoría Jurídica, para la revisión y análisis de las propuestas de modificación de las funciones presentadas por las dependencias.

Como resultado de las reuniones de revisión se confirmaron y/o adecuaron las propuestas de cambio de las funciones que podrían incluirse en el proyecto de reforma del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, considerando el marco normativo, el fortalecimiento del ámbito de acción de las dependencias, así como las estrategias institucionales, metodología de gestión por resultados y principios de Gobierno Abierto.

Asimismo, de conformidad con el Decreto número 9-2015 "Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República", el Ministerio de Finanzas Públicas incluirá dentro de su estructura orgánica interna la Dirección General de Adquisiciones del Estado y el Registro General de Adquisiciones, para lo cual se han establecido las funciones que permitan dar cumplimiento tanto al marco legal como a la prestación eficiente de los servicios de acuerdo a su competencia. En tal sentido y a manera de institucionalizar las dependencias que contribuyan al fortalecimiento de los procesos relacionados a la gestión de las adquisiciones y contrataciones del Estado, se incluyen las funciones respectivas en el proyecto de reforma del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

La propuesta del proyecto de reforma del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, incluye únicamente las modificaciones estrictamente necesarias para el fortalecimiento de las funciones del Ministerio, orientadas a facilitar el desarrollo de sus procesos y cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales.

El contenido de la propuesta está sujeto a modificaciones, en función a los dictámenes técnicos que se reciban de la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asesoría Jurídica y otras dependencias y/o entidades involucradas en la validación y aprobación del proyecto de reforma.

4) Compromisos:

4.1 Actualizar la propuesta del proyecto de reforma del Reglamento Orgánico Interno en función a los requerimientos de modificación que se reciban por parte de las dependencias y entidades involucradas en el proceso de validación y aprobación de la propuesta, así como continuar con la gestión de aprobación de las reformas.